

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

PRUEBA DE APTITUD DERECHO POSITIVO ESPAÑOL

CURSO 2015



Universidad
Francisco de
Vitoria
Postgrado
y Consultoría
UFV Madrid

Según la normativa legal vigente española (R.D. 285/2004 de 20 de febrero y Orden ECI/1519/2006 de 11 de mayo)

DATOS PERSONALES (*)

Nombre: _____ Apellidos: _____
Dirección: _____ C.P.: _____
Localidad: _____ Provincia: _____
D.N.I./Pasaporte: _____ Teléfono: _____
Código de Identificación Fiscal _____
Formación Universitaria: _____ e-mail: _____

(*) Para la matrícula en la PA-DPE es imprescindible aportar todos los datos personales que se especifican. Se ruega no dejar ningún dato sin completar.

DATOS PROFESIONALES

Empresa: _____ Cargo: _____
Dirección: _____ C.P.: _____
Localidad: _____ Provincia: _____ País: _____
CIF: _____ e-mail: _____
Teléfono/s: _____ Fax: _____ Web: _____

Para la formalización de la matrícula es necesario entregar los siguientes documentos:

- ☐ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad / Pasaporte
- ☐ Fotocopia de la Resolución definitiva del Ministerio de Educación en respuesta a la solicitud de homologación del título de la Licenciatura de Derecho en España.
- ☐ Solicitud de Matrícula de Materias debidamente cumplimentado y firmado.
- ☐ Fotocopia del justificante de pago del importe de la matrícula.

La MATRÍCULA en las PRUEBAS DE APTITUD de Derecho Positivo Español le da derecho a presentarse a las tres convocatorias más próximas a la fecha de la recepción de la documentación completa de matrícula.

El plazo de inscripción para cada convocatoria finaliza 15 días naturales antes de cada convocatoria. Transcurrido dicho plazo, la matriculación se hará efectiva para la siguiente convocatoria.

Las pruebas serán de las materias en las que se haya matriculado. Se tendrán que superar cada uno de los exámenes de cada materia. En caso de no superar alguna de las mismas, el participante deberá presentarse en la siguiente convocatoria sólo de las materias no superadas.

En el caso de no haber superado las Pruebas de Aptitud en estas convocatorias y querer presentarse a una nueva convocatoria (si la Universidad Francisco de Vitoria en ese momento aún tiene convocatorias abiertas), el solicitante deberá cumplimentar una nueva Solicitud de Matriculación, cumplirse los requisitos establecidos a tal efecto y abonar las tasas correspondientes.

Requisito para acceder a la Prueba de Aptitud y considerar al participante formalmente matriculado: Haber recibido por parte de la Secretaría de Postgrado y Consultoría la correspondiente validación de la matrícula, tras la verificación de la documentación aportada por el solicitante (copia de la Resolución definitiva, copia del Documento de Identidad, solicitud de Matrícula de Materias cumplimentada y copia del justificante de pago del importe de la matrícula) quince días antes de la fecha de la Convocatoria.

Firma D./Dña. _____

_____, a _____ de _____ de 20____

Coordinación e información
Universidad FRANCISCO DE VITORIA - Dpto. Postgrado y Consultoría — Tel. 91 351 15 66 www.ufv.es
padpe@ufv.es

La información facilitada en esta página formará parte de un fichero informático de datos personales, propiedad de la Fundación Francisco de Vitoria, titular de la Universidad Francisco de Vitoria. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos, el titular de los mismos podrá ejercer su derecho de modificación y anulación mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Ctra. Pozuelo-Majadahonda, km. 1,800 – 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). El uso del mencionado fichero de datos quedará restringido a su titular para el envío de comunicaciones relacionadas con sus actividades.